Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 3 de marzo de 2014

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 3 de marzo de 2014, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en segunda convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín Manuel Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Don Carlos Ester Sánchez, Concejal Delegado de Deportes. (Se incorpora a las 10'15 horas)
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Bruno Naranjo Pérez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Luis Suárez Hernández, en representación de la Intervención General.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González, Jefe de Sección de Contratación.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano y Don Lázaro Sosa Vega, funcionarios adscritos al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.

Por la Presidencia, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación, si procede, de Acta/s de sesiones anteriores

I.1.- Acta de sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 24 de febrero de 2014.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

II.1.- Suministro de combustibles para los vehículos del Parque Móvil Municipal.- Expediente de Contratación número 721/13.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, no asistiendo ningún representante.

En la sesión de la Mesa de Calificación de documentación general celebrada el día 24 de febrero de 2014, fue admitida la empresa Disa Red Servicios Petrolíferos, S.A.U.

Quedaron excluidas las empresas Solred, S.A. y Cepsa, S.A. por los motivos expuestos en el acta mencionada anteriormente.

Seguidamente se procede a la apertura de la proposición del licitador admitido a la convocatoria, con el siguiente resultado:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Bernabé Rodríguez Pastrana-Malagón, con D.N.I. 41.981.982 J, mayor de edad, con domicilio en C/ Alvaro Rguez. López- 1, S/C de Tenerife, enterado de los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas particulares, que han de regir la contratación de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MOVIL MUNICIPAL EXPTE. 721/13-C, y, aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS, S.A.U, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia aplicando los siguientes porcentajes de descuento sobre los precios unitarios de venta al público:

DESCRIPCIÓN	Porcentaje de descuento en tanto por ciento sobre los precios de venta al público
Gasóleo	5,1 %
Gasolina sin plomo	5,1 %

Las estaciones de servicio disponibles para el repostaje de los vehículos municipales son las siguientes:

[illegible]	[illegible]	Dirección	CP	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Disa	Alcaravaneras	C/ León y Castillo,365	35007	Si	Autoservicio	24 H
Disa	Almatriche	Carretera General Almatriche, S/N	35018	Si	Atendida	24 H
Disa	Jinamar	Avda. Santa Rita de Casia, s/n	35220	Si	Atendida	24 H
Disa	Miller Bajo	C/ Luis Correa Medina,19-Miller Bajo	35013	Si	Atendida	24 H
Disa	S.José	C/ Blas Cabrera Felipe Fisic, 26. Urbanización Casablanca I	35016	Si	Autoservicio	24 H
Disa	Tarahales I	Carretera de los Tarahales, PK 4,2	35013	Si	Atendida	24 H
Disa	Vegueta Disa	C/ Eufemiano Jurado,4- Vegueta	35001	Si	Atendida	24 H
Shell	Vegueta Shell	C/ Alcalde Díaz Saavedra Navarro, 44	35001	Si	Atendida	16 H
Disa	Avenida	Avenida primero de mayo, 4	35002	No	Autoservicio	16 H
Cepsa	Capitol	C/ Tomás Morales,20	35003	No	Atendida	16 H
Disa	Chil	Paseo de Chil, 303	35010	Si	Autoservicio	16 H
Disa	El Dragón	C/ Diego Vega Sarmiento.Esquina Nicolás Monche López	35013	Si	Autoservicio	16 H
Cepsa	Escaleritas	Plaza Hermanos Millares n1	35011	Si	Atendida	16 H
Cepsa	Escorial	C/ Albareda 4	35007	No	Autoservicio	16 H
Disa	Ford	C/ Presidente Alvear,22	35007	No	Atendida	16 H
Disa	Juan XXIII	Avenida Juan XXIII,68	35004	Si	Autoservicio	16 H
Shell	Mercalaspalmas	C/ Cuesta Ramón,s/n. Mercalaspalmas.Calle 1, parcela	35229	Si	Autoservicio	16 H
Shell	Rehoyas	Carretera General del Norte 16	35013	Si	Autoservicio	16 H
Shell	Schamann	Paseo San Antonio nº89	35012	Si	Autoservicio	16 H
Shell	Tarahales II	Carretera Recta de los Tarahales,19	35013	Si	Autoservicio	16 H
Shell	Tomás Morales	Paseo Tomás Morales 94	35004	Si	Autoservicio	16 H
Disa	Puerto de la Luz	Avda. de las Petrolíferas, s/n.	35008	Si	Autoservicio	16 H
Disa	El Sebadal	Dr. Juan Domínguez Pérez, 11	35008	Si	Autoservicio	16 H

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de Enero de 2014

Fdo: Bernabé Rodríguez-Pastrana Malagón
Director- Gerente

AD 112

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.2.- Adquisición de un vehículo autobomba (bomba nodriza pesada) para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.- Expediente de Contratación número 732/13.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo los siguientes representantes.

EMPRESA	*REPRESENTANTE*
ITURRI CANARIAS, S.A.	Don José Miguel Mancheño Bruño
IVECO ESPAÑA, S.L.	Don José María Ordoñez

En la sesión de la Mesa de Calificación de documentación general celebrada el día 24 de febrero de 2014 fueron admitidas las empresas Iturri Canarias, S.A. e Incipresa, S.A.; y de forma provisional la empresa Iveco España, S.L., ya que se apreciaron defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirla a la convocatoria.

Quedaron excluidas las empresas Rosenbauer Española, S.A. y Man Vehículos Industriales Importador Canarias, S.L. por los motivos expuestos en el acta mencionada anteriormente.

Con carácter previo a la apertura de proposiciones, Don José María Ordoñez, representante de la empresa Iveco España, S.L. manifiesta a la Mesa que en la proposición presentada oportunamente por su representada (Iveco España, S.L.) detectaron con posterioridad un error que entienden subsanable, consistente en lo siguiente:

- El precio del contrato incluyendo IGIC lo determinan en 372.736 euros.
- Señalan igualmente que de aquel importe 26.091,52 euros corresponde al IGIC.
- Finalmente expresan que la suma de ambas cantidades asciende a 398.827,52 euros, y señalando que esta es la que ofertan.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

Proposición económica de ITRURRI CANARIAS, S.A., formulada en los siguientes términos:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Contratación
Sección de Contratación

Ref.: TF/cc

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don José Miguel Mancheño Bruno, con DNI número 28.702.998-X, mayor de edad, con domicilio en Telde, C/ La Nube, 1; BJD, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de Adquisición de un vehículo autobomba (bomba nodriza pesada) para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (Expediente de contratación número 732/13-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre ITURRI, S.A, como Apoderado de la misma, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	*367.766,77* Euros

Precio (en letra): *Trescientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y seis euros con setenta y siete céntimos*

Del importe precedente, corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	*24.059,51* Euros

Importe IGIC (en letra): *Veinticuatro mil cincuenta y nueve euros con cincuenta y un céntimos*

En Las Palmas de Gran Canaria a, 05 de febrero de 2014

Fdo. José Miguel Mancheño Bruno

ituzzi

C/ Olof Palme, 24; 35010 – Las Palmas de Gran Canaria. Tfno. 928 243 043

Proposición económica de INCIPRESA, S.A., formulada en los siguientes términos:

INCIPRESA

AYTO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
C/ LEÓN Y CASTILLO, 270 – 1ª PLANTA

35005 – LAS PALMAS

REGISTRO MUNICIPAL

D. JOSÉ EMILIO LABORDA PONDAL, con D.N.I. número 50405880-T, mayor de edad, con domicilio en C/ Grove, 2 – 5º H de Vigo, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de adquisición "DE UN VEHÍCULO AUTOBOMBA (BOMBA NODRIZA PESADA) PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO – PROTECCIÓN CIVIL, EXPTE. 732/13-C", y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de INCIPRESA, S.A.U., según escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Emilio Garrido Cerdá, en Madrid, Núm. 772 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) **357.150,00.- Euros**

Precio en letra: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL EUROS

Del importe precedente, corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) **23.364,95.- Euros**

Precio en letra: VEINTITRÉS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

En Mos, a 10 de Febrero de 2014

Fdo.: José Emilio Laborda Pondal

SOC. UNIPERSONAL. R.M. Pontevedra Hoja PO-3414 TOMO 652 Folio 9 Inscripción 26.ª - CIF / VAT ESA-36.533.600

www.incipresa.com
info@incipresa.com

ISO 9001 / ISO 14001
PECAL 2110 - 2120

OFICINAS / COMERCIAL OFFICE:
C/ San Cesáreo, 20
28021 Madrid
Tel. +34 913 093 636
Fax +34 913 093 488

FABRICA / FACTORY:
Carretera de Peinador a los Valos, 175
36415 Mos (Pontevedra)
Tel. +34 986 334 200
Fax +34 986 331 529

La cláusula 37 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares recoge literalmente:

"En caso de discrepancia entre los importes en letra y número de la proposición económica se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra)

La Mesa de Contratación estudia la proposición anterior, asumiendo por unanimidad, la cifra de 357.000 euros.

Proposición económica de IVECO ESPAÑA, S.L., formulada en los siguientes términos:

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don Alejandro Martínez Gonzalbo, con DNI 51424009-B, mayor de edad, con domicilio en calle Gualeguay 13 Algete (Madrid), enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares, que han de regir la contratación de "ADQUISICION DE UN VEHIUCLO AUTOBOMBA (BOMBA NODRIZA PESADA BNP) PARA EL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO EXPEDIENTE 732-13-C" y aceptando íntegramente el contenido de los mismos , en calidad de apoderado de IVECO ESPAÑA S.L. domiciliada en avenida de Aragón 402 - 28022 Madrid me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)

372.736,00€
TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS

Del importe precedente, corresponde al **Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)**

26.091,52€
VEINTISEIS MIL NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS
Importe (IGIC): siete (7) %

La suma total de ambas cantidades asciende a un total de:

398.827,52€
TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS

En Madrid a 30 de Enero de 2014

Fdo:

Alejandro Martinez Gonzalbo
Director Comercial de IVECO Magirus España

Una vez aperturada las plicas, se ruega a los licitadores que se ausenten en tanto se analiza la cuestión planteada por el Sr. Ordoñez. A través de dicho análisis, la Mesa llega a la conclusión de que la cifra de 372.736 euros es la que realmente figura propuesta por Iveco, en consonancia con la opinión manifestada por Don Bruno Naranjo Pérez, lo que se deriva de la lectura del texto. La otra cuantía (398.827,52 euros) es la suma de ambas, sin otra derivación.

A continuación, se ruega a los representantes de los licitadores la incorporación al salón, explicándose por el Sr. Secretario lo anteriormente indicado, así como que la cifra que asumiría la Mesa como proposición de Iveco España, S.L., es la de 372.736 euros, en la que consta incluido el Impuesto General Indirecto Canario. Don José María Ordoñez expresó su conformidad.

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

III.1.- Prestación de los servicios para la cuarta edición del Festival Internacional del Mar (FIMAR 2014) a celebrar los días 4, 5 y 6 de abril de 2014, en Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 6/14.

En la Mesa de Contratación de fecha 24 de febrero de 2014 fueron admitidas las empresas Insuite Eventos, S.L., Ludenatura, S.L.U., Canaventur, S.L., Kinewua, S.C.P. y Sistemas de Seguridad SH Lanzarote, S.L.; y de forma provisional la empresa Marsegur Seguridad Privada, S.A.; ya que se observaron defectos materiales subsanables en plazo máximo de tres días; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlo a la convocatoria.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

Proposición económica suscrita por **Insuite Eventos, S.L.,** formulada en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don Mauricio Alemán Burgmayer, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 44708809-Y, con domicilio en la calle Bécquer nº 1 – 3º, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares que han de regir la "Prestación de servicios para la cuarta edición del Festival Internacional del Mar (FIMAR 2014), a celebrar los días 4,5 y 6 de abril de 2014 en Las Palmas de Gran Canaria, Lote A: Producción" del Expediente de contratación número 6/2014-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Insuite Eventos, S.L., con sede en Las Palmas de Gran Canaria, Bécquer 1, 3º, como administrador de la misma, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote 1	20.308,16 €

En letra: veinte mil trescientos ocho euros con dieciséis céntimos

Del importe precedente corresponde al Impuesto General Inderecot Canario (I.G.I.C.)	1.328,57 €

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de febrero de 2014

insuite
CIF: B76148808

Mauricio Alemán Burgmayer
Insuite Eventos S.L.

SUITE

Ref.: TF/cc

Proposición económica suscrita por **Ludenatura, S.L.U.,** formulada en los siguientes términos:

Tabla 1. Presupuesto detallado de la actividad de Talleres Infantiles

TALLERES INFANTILES	
Concepto	Euros (IGIC incluido)
Talleres 1ª Jornada	1.150,00
Talleres 2ª Jornada	1.150,00
Talleres 3ª Jornada	1.150,00
Materiales para talleres	100,00
Reunión de coordinación con técnicos municipales	90,00
Gestiones con centros educativos	90,00
TOTAL	3.730,00

Calle Canalejas, nº 78 bajos. 35003 Las Palmas de G.C. T. 928 431595
E.mail: ludenatura@ludenatura.com C.I.F.: B-35662212

Tabla 2. Propuesta para su valoración.

Epígrafe	Criterio	Descripción de la condición mas ventajosa	Valor Ofertado		Pág. de la memoria donde se concreta
			Importe total (€, igic incluido)	Unidades	
2.1	Talleres infantiles	Nº de monitores por cada taller	1,5	6	13
2.1	Talleres infantiles	Precio unitario de talleres 1ª Jornada	230,00	5	14
2.1	Talleres infantiles	Precio unitario de talleres 2ª Jornada	230,00	5	14
2.1	Talleres infantiles	Precio unitario de talleres 3ª Jornada	230,00	5	14
2.1	Talleres infantiles	Precio de materiales a utilizar	100,00	1	14
2.1	Talleres infantiles	Reunión de coordinación con técnicos municipales	90,00		13
2.1	Talleres infantiles	Nº de niños por cada taller/día	150	5	12
2.1	Talleres infantiles	Gestiones con centros educativos	90,00	3	4

Proposición económica suscrita por **Canaventur, S.L.**, formulada en los siguientes términos:

Don Fernando Pardo de Donlebún Tristán, con DNI numero 42874288- B , mayor de edad, con domicilio en calle Albareda, 111 – 1º, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de Expediente de contratación número 6/2014-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Canaventur, S.L. me comprometo d ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

TALLERES INFANTILES	
Concepto	Euros (igic incluido)
Talleres 1ª Jornada	Doscientos euros
Talleres 2º Jornada	Doscientos euros
Talleres 3º Jornada	Doscientos euros
Materiales para los talleres	Cuatrocientos euros
Reunión de coordinación con técnicos municipales	Doscientos euros
Gestiones con centros educativos	Mil ochocientos euros
TOTAL	Tres mil euros

Epígrafe	Criterio	Descripción de la condición más ventajosa	Valor ofertado		Pág de la memoria donde se concreta
			Importe total (€, igic incluido)	Unidades	
2.1	Talleres infantiles	Nº de monitores por cada taller		7	4
2.1	Talleres infantiles	Precio unitario de talleres 1º jornada	200		8
2.1	Talleres infantiles	Precio unitario de talleres 2º jornada	200		8
2.1	Talleres infantiles	Precio unitario de talleres 3º jornada	200		8
2.1	Talleres infantiles	Precio de materiales a utilizar	400		6
2.1	Talleres infantiles	Reunión de coordinación con técnicos municipales	200		4
2.1	Talleres infantiles	Número de niños por cada taller		144	4
2.1	Talleres infantiles	Gestiones con centros educativos	1.800		13

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de Febrero de 2014

Proposición económica suscrita por **Kinewa. S.C.P.**, formulada en los siguientes términos:

COMUNICACIÓN E IMAGEN	
Concepto	**Euros (Igic incluido)**
Realización de vídeo de FIMAR 2014	[illegible]
Producción de lonas o vinilos informativos para soportes exteriores en Plazas de Canarias	[illegible]
Carteles impresos a color	[illegible]
Mobiliario urbano cartelería	[illegible]
Publicidad en medios de comunicación	[illegible]
Otras propuestas	[illegible]
TOTAL	[illegible]

Fumán Molero Portate
44312652K

Tabla 2 Propuesta para su valoración

Epígrafe	Criterio	Descripción de la condición más ventajosa	Valor ofertado		Pág. de la memoria donde se concreta el valor ofertado
			Importe total (€, Igic incluido)	Unidades	
3.1.1	Vídeo resumen FIMAR 2014	Precio unitario vídeo resumen incluido derechos de autor			
3.1.1	Vídeo resumen FIMAR 2014	Plazos de entrega			
3.1.2	Producción de lonas o vinilos informativos para soportes exteriores en Plaza de Canaria	Precio unitario.			
3.1.2	Producción de lonas o vinilos informativos para soportes exteriores en Plaza de Canaria	Plazos de entrega			
3.1.3.	Carteles impresos a color	Precio unitario			
3.1.3	Carteles impresos a color	Plazos de entrega			
3.1.4	Mobiliario urbano-cartelería	Precio Unitario			
3.1.4	Mobiliario urbano-cartelería	Plazos de entrega			
3.1.5	Publicidad en medios de comunicación	Precio unitario			

Ramón Melvin Peñate
44378652K

Proposición económica suscrita por **Marsegur Seguridad Privada, S.A.,** formulada en los siguientes términos:

MARSEGUR

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Tabla 1 Presupuesto detallado de las tareas de comunicación

Seguridad	
Concepto	Euros (igic incluido)
Precio unitario por vigilante (coste medio total por hora)	**13,64 €**
TOTAL	

En letra **TRECE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO.**

Lugar, fecha y firma del licitador.

(En caso de discrepancia entre los importes en letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

Las Palmas de Gran Canaria , a 17 de Febrero de 2014.

MARSEGUR
SEGURIDAD PRIVADA S.A.

Proposición económica suscrita por **Sistemas de Seguridad SH Lanzarote, S.L.,** formulada en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS TAREAS DE COMUNICACIÓN

SEGURIDAD	
Concepto	**Euros (IGIC incluido).**
Precio unitario por vigilante (coste medio total por hora).	**15,67 €.**
TOTAL	**3.259,36 €.**

El precio total es de **tres mil doscientos cincuenta y nueve euros treinta y seis cero céntimos.**

En las Palmas de Gran Canaria, a 12 de febrero de 2014.

Isabel María Rojas Rodríguez.

Administradora única.

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001 CALIDAD

A lo largo del desarrollo de la apertura de proposiciones, se produjo la incidencia que se reseña:

1.- Las empresas **Ludenatura, S.L.U., Kinewa, S.C.P., Marsegur Seguridad Privada S.A y Sistemas de Seguridad SH Lanzarote, S.L.**, quedaron excluidas ya que no presentan la proposición económica en consonancia con el modelo establecido en la cláusula 36 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
De acuerdo a la cláusula 17 del mismo pliego se trata de un defecto material no subsanable.

En consecuencia, los lotes 3 y 4 quedan desiertos.

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente,

Agustín Manuel Gutiérrez Márquez

El Secretario,

Telesforo Fuentes González